

PROGRAMA
Segundo Semestre 2018

Nombre del curso	Fases del desarrollo del Delito y su vinculación con autoría y participación
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo
Requisitos	
Horarios	Lunes y miércoles: 15:50 - 17:00.
Número de créditos	4
I. Descripción del curso	El curso se ocupa de las materias correspondientes a (parte) lo que comúnmente se denomina como formas anómalas de aparición del hecho punible. Siendo el paradigma la comisión activa del delito consumado doloso a título de autor, constituye el objeto de este curso el tratamiento penal de conductas previas a la consumación, en nuestro derecho tentativa y delito frustrado junto a las formas de intervención punible más allá de la autoría directa. La intersección de ambos problemas, también conocido en el derecho comparado como tentativa de intervención también serán objeto del curso. Para dicha revisión se contará con literatura nacional y comparada, junto a una revisión de la jurisprudencia pertinente.
II. Objetivos Generales	El objetivo fundamental del curso está constituido por la revisión sistemática y profundizada de las categorías dogmáticas que forman el título del curso, de modo de tener las herramientas conceptuales necesarias para resolver problemas teóricos y prácticos.
III. Objetivos específicos	El curso persigue, específicamente, que los y las estudiantes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprendan la posición sistemática que ocupan estas categorías dentro de la Teoría General del Delito, atendiendo a la discusión desarrollada tanto en Chile como en el extranjero. 2. Realicen un análisis crítico del tratamiento que se le otorga en Chile a estas instituciones, tanto por la doctrina como por la jurisprudencia.
IV. Contenidos	<p style="text-align: center;">PRIMERA PARTE</p> <p>INTRODUCCIÓN. POSICIÓN SISTEMÁTICA Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS</p> <p>1. POSICIÓN SISTEMÁTICA</p> <p>1.1 Formas anómalas o especiales de aparición al hecho punible y su tratamiento sistemático.</p> <p>a. Ampliación de tipicidad de la parte especial.</p> <p>b. Adecuación al tipo vs. referencia al tipo.</p> <p>1.2 La ampliación de lo punible a través de las reglas de parte general y de parte especial.</p> <p>2. FUNDAMENTOS TEÓRICOS</p> <p>2.1 Distinción entre objeto y criterios de imputación y su aplicación a la problemática. El rol de la causalidad.</p> <p>2.2 La tentativa como forma imperfecta de realización del tipo.</p> <p>2.3 Las formas de intervención como tipos de imputación.</p> <p>2.4 La tentativa de intervención y la intervención en una tentativa.</p> <p style="text-align: center;">SEGUNDA PARTE</p> <p style="text-align: center;">LA TENTATIVA Y FRUSTRACIÓN</p> <p>3. CONSUMACIÓN Y TENTATIVA</p> <p>3.1 La consumación como realización del tipo y la noción del iter criminis. La regulación bajo el derecho Chileno.</p> <p>3.2 La falta de realización del tipo como déficit especial en la tipicidad de la conducta.</p> <p>3.3 El fundamento penal de la tentativa.</p> <p>3.4 La regulación de la tentativa como reglas de imputación en el Derecho Penal y su vinculación los tipos de la parte especial.</p>

	<p>4. EL DOLO DE LA TENTATIVA</p> <p>4.1 El grado de conocimiento necesario para intentar un delito.</p> <p>4.2 Delimitación tentativa y delito putativo. La relación entre tentativa y error de tipo.</p> <p>4.3 El tratamiento de la tentativa inidónea.</p> <p>5. EL COMIENZO DE LA TENTATIVA</p> <p>5.1 La relevancia del comienzo del intento como quebrantamiento normativo.</p> <p>5.2 La delimitación del inicio de la tentativa respecto de actos preparatorios impunes. Criterios objetivos y subjetivos y la teoría del acto intermedio.</p> <p>6. EL DESISTIMIENTO DE LA TENTATIVA</p> <p>6.1 El fundamento del desistimiento como causa de impunidad.</p> <p>6.2 Condiciones de eficacia del desistimiento</p> <p>6.3 El desistimiento según el grado de agotamiento del intento</p> <p>6.4 Los requisitos subjetivos del desistimiento y el tratamiento del desistimiento ineficaz.</p> <p style="text-align: center;">TERCERA PARTE AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN</p> <p>7. LA INTERVENCIÓN DELICTIVA COMO TÍTULOS DE IMPUTACIÓN DE UN HECHO PUNIBLE A UNA O MÁS PERSONAS</p> <p>7.1 Los conceptos de autor y su correlación con la clasificación de las teorías como objetivo y subjetivo; material y formal.</p> <p>7.2 La teoría del dominio del hecho como clave interpretativa dominante en el sistema y su crítica.</p> <p>7.3 La diferencia estructural entre autoría y participación. El problema de la accesoriedad y el carácter constitutivo de las reglas.</p> <p>7.4 Las formas de intervención público como tipos-de-imputación y su relación con los tipos de la parte especial.</p> <p>8. FORMAS AUTORÍA</p> <p>8.1 Autoría directa.</p> <p>8.2 Autoría mediata</p> <p>8.3 Coautoría</p> <p>8.4 El tratamiento de los aparatos organizados de poder.</p> <p>9. FORMAS DE PARTICIPACIÓN PUNIBLE</p> <p>9.1 La accesoriedad y la imputación subjetiva del hecho principal.</p> <p>9.2 Inducción</p> <p>9.3 La complicidad</p> <p>9.4 El encubrimiento ¿forma de participación?</p> <p>9.5 El problema de la “neutralidad” del comportamiento del partícipe</p> <p style="text-align: center;">CUARTA PARTE EL INTENTO DE INTERVENCIÓN PUNIBLE</p> <p>10. EL COMIENZO DE LA TENTATIVA EN LA COINTERVENCIÓN</p> <p>11. EL DESISTIMIENTO DE LA TENTATIVA EN LA COINTERVENCIÓN</p>
V. Régimen de asistencia	La asistencia a clases no será objeto de control ni condición de aprobación del curso.
VI. Evaluaciones y ponderación	<p>Las evaluaciones del curso, rendidas en la oportunidad fijada por la programación oficial del semestre, serán escritas, y estarán fundamentalmente orientadas a la aplicación reflexiva de los conocimientos y las herramientas conceptuales cuya adquisición y dominio por parte de los y las estudiantes representa el objetivo del curso.</p> <p>Además del examen, será rendida una única evaluación parcial, la que tendrá el carácter de voluntaria, dado que el o la estudiante que no rinda la evaluación parcial en la fecha correspondiente, verá acumulado el porcentaje correspondiente a la evaluación parcial a la nota del examen.</p>
VII. Metodología	Las sesiones se orientarán al análisis y la discusión crítica de las respectivas áreas temáticas, sobre la base de la lectura previa del material bibliográfico asignado a cada sección.
VIII. Bibliografía	La bibliografía correspondiente a cada una de las secciones del programa se encontrará especificada en el syllabus, que estará disponible desde la primera

	sesión de clases.
--	-------------------